



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 015-2014

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la contratación del Servicio de Seguros y Fianzas (Seguro Escolar), que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha (límite para adquirir bases)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
LPNP-016-2014	\$ 5,386.00	03/08/2014	04/08/2014 10:00 horas	07/08/2014 11:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	3755 SEGURO ESCOLAR SERVICIO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LOS SUBSISTEMAS EDUCATIVOS ESTATAL Y FEDERALIZADO PARA EL PERIODO DEL 18 DE AGOSTO DEL 2014 AL 31 DE JULIO DE 2015.			1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 01, 02 y 03 de agosto de 2014, en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 9'000,001.00 en adelante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI IPIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Prestación del servicio: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Duración del servicio: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago será en dos exhibiciones o parcialidades:
Una primera exhibición o parcialidad dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivamente debidamente soportados y requeridos, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
Una segunda exhibición o parcialidad en el mes de julio del 2015, dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivamente debidamente soportados y requeridos, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantía: Deberá ser conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



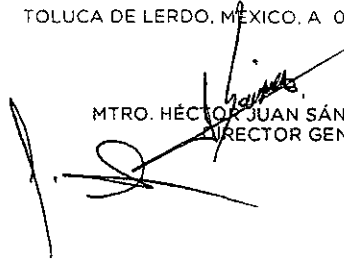
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la Fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los servicios no se aceptarán propuestas conjuntas.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 01 DE AGOSTO DE 2014


MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL


SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES